



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20172100051011*

Fecha: 25-04-2017

Rad padre: 20172100051011

210.25.1

Señora
MAURA LUCY CUCHUMBE SANCHEZ
Líder comunitaria PDS comuna 20
Calle 25 oeste No. 44-16 Sector Arboleda
Correo electrónico: lidercomunitaria25@gmail.com
Santiago de Cali.

26 ABR 2017

Asunto	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REALIZADO EN EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
--------	--

Sea lo primero agradecerle por su presencia y participación en el ejercicio de rendición de cuentas de la Personería Municipal de Santiago de Cali, realizado el pasado 05 de abril del año 2017.

Dando respuesta a su pregunta, se hace importante resaltar que las Personerías Municipales en Colombia son entes descentralizados pertenecientes al Ministerio Público, gozan de autonomía presupuestal y administrativa y su presupuesto estará limitado a un porcentaje determinado de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios. Las funciones de las Personerías Municipales en Colombia giran alrededor de las siguientes temáticas:

- Defensa y promoción de los Derechos Humanos y las garantías constitucionales de los colombianos.
- Representar a las comunidades en especial a las que se encuentre en situación de vulnerabilidad ante las administraciones locales.
- Realizar un acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado interno y de otros delitos.
- Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos y hacer control sobre la gestión de la Administración Municipal.
- Incentivar los mecanismos de participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas, las juntas de acción comunal y las juntas de acción local.
- Ejercer la defensa del interés público, velando porque se respete los derechos colectivos y de medio ambiente de las diferentes comunidades.



Sede principal CAM Torre Alcaldía Piso 13 * Teléfono: 661 79 99 * Telefax: 885 78 50 * Celular: 318 335 57 22
* Línea Única 143 * secretariadespacho@personeriacali.gov.co * Centro para la Transparencia: Bahía del CAM

www.personeriacali.gov.co

A



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20172100051011*

Fecha: 25-04-2017

Rad padre: 20172100051011

Con relación a su pregunta, la Personería Municipal de Santiago de Cali, como ente garante de derechos humanos, se encontrará atento a recibir de manera detallada los casos a los cuales usted hace referencia, ante las entidades prestadoras de salud, con el fin de poder orientar los trámites que se deben realizar, y si es del caso, realizar las acciones constitucionales (derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato, etc) a las que haya lugar, dependiendo de cada caso concreto.

Por lo anterior, y en aras de brindar una atención personalizada a cada caso, le invitamos a que puedan acercarse a la oficina de atención al usuario de la Personería Municipal que se llama CENTRO PARA LA TRANSPARENCIA, ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía, para revisar la documentación y realizar las acciones necesarias.

Esperamos de esta manera poder absolver sus inquietudes, no obstante de encontrarnos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir de nuestra entidad.

Atentamente,

ADDY SALCEDO LONDOÑO

Directora Operativa del Ministerio Público, Promoción y defensa de los Derechos Humanos
Personería Municipal de Santiago de Cali

Elaboro: Addy Salcedo / Directora de Ministerio Público y Defensa de los Derechos Humanos

